

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 14-05-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: ASIS ROIG, AGUSTIN EUGENIO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 3 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Todas las asignaturas troncales de los cursos precedentes

OBJETIVOS

CB2, CB3, CB4, CG1, CG2, CG4, CG6, CG7, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE15, RA1, RA2, RA3

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Contratos del sector público
Función pública
Dominio público y propiedades de las Administraciones públicas
Fomento: ayudas y subvenciones públicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

AF1,AF2,AF3

SISTEMA DE EVALUACIÓN

ESPECIAL SITUACIÓN COVID. En estudios de grado: todas las asignaturas serán bimodales 50 % (docencia online síncrona en grupo magistral o agregado, docencia presencial en grupo reducido). Las materias transversales seguirán la modalidad específica aprobada en el Consejo de Gobierno

Ante la posibilidad de que en este curso se combinen los dos escenarios (y que no se pudieran realizar exámenes finales presenciales), el profesor podrá:

- Aumentar el número de pruebas de evaluación continua, realizando exámenes parciales u otro tipo de pruebas intermedias para tener una valoración más ajustada del rendimiento de los/las estudiantes.
- Aumentar el peso de la evaluación continua y, en consecuencia, disminuir el valor de la prueba o examen final en la calificación de la asignatura.

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente en aula global al principio del cuatrimestre. En ese caso, la calificación final será la que corresponda aplicar conforme al acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 16 de diciembre de 2014, disponible en enlace <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21141#preview>.

La evaluación global de la asignatura se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

En la convocatoria extraordinaria se tendrá en cuenta únicamente los conocimientos teóricos demostrados en la realización del examen, debiendo sacar una nota superior a 5 para ser aprobado

Peso porcentual del Examen Final:

60

Peso porcentual del resto de la evaluación:

40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- LUCIANO PAREJO ALFONSO LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, TIRANT LO BLANCH, 2018